

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.-INFORMACION GENERAL

FEBACUA, es una compañía limitada establecida en el Ecuador con RUC 1391814496001 dedicada a actividades relacionadas en camarónicas con domicilio en la Ciudadela Granda Centeno en la calle Granda Centeno entre 5 de Junio y Avenida Manabí y cuyo lugar de operación es el cantón Sucre en la provincia de Manabí.

2.-BASES DE ELABORACIÓN

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante resolución No 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No 348 de Septiembre del mismo año, dispuso la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en las compañías sujetas a su control. Por otro lado, tal como lo expresa la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías No 08.G.DSC del 20 de Noviembre del 2008, las compañías no consideradas en el literal 1) y 2) del artículo primero deberán aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de Enero del año 2012.

Así mismo, como lo indica la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías N°. SC.ICI.CPAIFRS.11.010 del 11 de Octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial N°. 595 del 28 de Octubre 2011, artículo primero.- Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

1. Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
2. Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares; y,
3. Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado. Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición.

En concordancia con lo anteriormente expuesto FEBACUA CIA LTDA, aplica actualmente NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN COMPLETAS PARA PYMES.

Con la finalidad de que la empresa FEBACUA CIA LTDA cuente con las bases necesarias para la elaboración y preparación de sus Estados Financieros es de vital importancia definir y aprobar políticas contables uniformes las Normas

Internacionales de Información Financiera; Normas Internacionales de Contabilidad; y las interpretaciones de las NIC y NIIF.

3. POLÍTICAS CONTABLES:

La compañía presentará el conjunto completo de estados financieros que incluirá lo siguiente:

- a) Un Estado De Situación Financiera a la fecha sobre la que se informa.
- b) Un Estado de Resultado para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidos durante el periodo.
- c) Un Estado de Cambios en el Patrimonio del periodo sobre el que se informa.
- d) Un Estado de Flujo de Efectivo del periodo sobre el que se informa.
- e) Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

El Estado de Situación Financiera, será presentado clasificando los Activos y Pasivos en corrientes y no corrientes. Dentro del Activo no corriente se hará la sub-clasificación de acuerdo a los grupos que señala la NIIF PYMES.

El Estado de Resultados se presentará de acuerdo a un solo enfoque por lo que se denominará Estado de Resultados Integral.

El Estado de Flujo del Efectivo se presentará por el método directo, clasificando las actividades de operación, inversión y financiamiento respectivamente.

El Estado de cambios en el patrimonio se presentará de forma horizontal de acuerdo al modelo sugerido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

4.-APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta General de Accionistas y Autorizados el día 17 de marzo del 2017.


GERENTE GENERAL


CONTADORA